

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V. Número 1054

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes... 1.50
Resto de España... 1.50
Extranjero... 1.75

Mahón jueves 21 de Abril de 1910

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123.

COMITE de Unión Republicana

Convocadas las elecciones generales de Diputados a Cortes para el día 8 del próximo mes de Mayo, y acordada por el partido la presentación de la candidatura del ilustre menorquín, nuestro correligionario el doctor don Federico Llansó, se han empezado por este Comité los trabajos de propaganda electoral instalando oficinas electorales en los dos Casinos republicanos de esta ciudad y nombrando comisiones para los diferentes trabajos de organización, y para los de dirección de las respectivas Secciones de este término municipal.

La oficina electoral del Circolo Republicano de la Plaza de San José, cuidará de todo lo referente a las Secciones del primero y tercer distritos, que son las siguientes:

Colegios de la Plaza Constitución, Misericordia, calle de la

Luna, Plaza de la Explanada, Llumesanas y San Clemente.

La oficina del Casino de Obreros de Unión Republicana, calle de Roig, cuidará de cuanto se refiere a las Secciones de los distritos segundo y cuarto, a saber:

Colegios del Hospital, Claustro del Carmen, calle de San José, calle del Castillo, calle del Carmen y calle de la Plana.

Espera este Comité, que los correligionarios designados para la dirección de las Secciones, procederán sin demora a realizar las operaciones que se les tiene encomendadas. Y ruega también a todos los correligionarios y amigos, acudir a la oficina electoral donde puedan prestar mejores servicios, para contribuir a que el día 8 de Mayo quede elegido Diputado por Menorca D. Federico Llansó.

Mahón 15 Abril 1910.

El Comité.

visitaron un pueblo de la costa con intenciones de hacer coacción sobre un señor que debe presidir la mesa electoral de dicho pueblo; pero, según nuestras noticias, tropezaron con un hombre digno y entero que no se mostró dispuesto a faltarle la ley y les mandó con la música a otra parte.

Todo esto, si pone en evidencia el poco escrúpulo y la maldad de los caciques; demuestra por otra parte que los pueblos se van emancipando de la tiranía caciquil; que ya no es tan fácil engañarlos para someterlos y que ya está cercano el día en que cada pueblo impondrá su voluntad por encima de la tiranía del cacique, del alcalde (ó del secretario) y del señor.

Y el mejor medio de lograr esto, la mejor manera de matar al caciquismo es dejarle sin la influencia que le viene de fuera, eligiendo un diputado que no se someta a los caprichos de los caciques.

Habitantes de la ciudad, del pueblo y del campo; si queréis matar el caciquismo que os engaña, que os explota, que os aniquila, que merma vuestros jornales y que los ahoga a fuerza de impuestos y gabelas; no voteis la candidatura caciquista; resistid a las amenazas de los señores y votad según os dicte vuestra conciencia.

DE BARCELONA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) Mar 19.

La campaña pro presos

El grandioso mitin celebrado el domingo en la plaza de Armas del Parque, ha avivado la campaña que en favor de los presos y extrañados por los sucesos de Julio vienen sosteniendo las Sociadas obreras con la cooperación de importantes elementos políticos.

Para contrarrestar los efectos que la eventualidad de una nueva huelga general pudiesen producir en la opinión, ha repetido el gobernador que quedaban ya muy pocos detenidos por los sucesos de Julio en las cárceles nacionales, procesados por la jurisdicción ordinaria, y que los pocos que se hallan presos están procesados por delitos comunes, como hurto é incendio.

No lo creen así las familias de las víctimas de la represión maurista ni la Comisión pro-presos, encargada de repartir los donativos a los perseguidos por la justicia, ya que si han sido en gran número los procesados a quienes se les ha retirado la acusación ó han sido sobreídos sus causas, según el propio gobernador, también es verdad que el indulto ha resultado mezquino en relación con las causas que lo originaron.

La completa pacificación de los espíritus exige más, y es de creer que así lo entenderá el señor Canalejas.

Merecen leerse íntegras las cuartillas del ilustre Galdós que, como ya dije en la conferencia telégrafica de ayer, acogió el público con grandes alausos.

Helas aquí.

«Es honra muy grande para mí confundirme con el pueblo de Barcelona en un acto de humanidad y de justicia. Quiero ser gota de agua en este Océano de voluntades, hoy movidas hacia el hermoso fin de pedir libertad para los que sufren persecución de autoridades implacables.»

Con vosotros pediré que cese el suplicio que a gran número de ciudadanos aplican leyes rencorosas; que vuelvan a sus hogares los hombres de bien encerrados como fieras dañinas, y que la paz en los espíritus reine como divinidad tutelar sobre este noble pueblo, entregado a los afanes de la industria, del comercio y de las artes.

Si gloriosa es esta ciudad por su iniciativa potente en toda empresa de rei-

vindicación de los derechos de ciudadanía, no lo es menos por la pujanza con que acude a toda obra de piedad, de justicia y de pacificación.

Español soy, tan aficionado a vuestra ciudad, que no dejo pasar mucho tiempo sin visitarla, buscando en ella regalo de los ojos y del espíritu, y hallando aquí siempre tanto que admirar en todos los órdenes.

En esta hermosa ocasión, como en otras, la saludo, imitando la fórmula con que los árabes invocan a su Alah: Sólo Barcelona es grande.

También es digna de la mayor publicidad la conclusión que en el mitin de referencia se aprobó.

Dice así: «El pueblo de Barcelona, reunido en grandioso mitin, de carácter nacional, declara:

Que proponiéndose celebrar fiestas en el próximo mes de Mayo, y teniendo en cuenta que no es digno de un pueblo que ama a sus hijos vestir sus galas mientras las cárceles continúan repletas de hombres que son carne de su carne, que no han cometido otro delito que el de levantarse airados contra una guerra que la humanidad entera consideró injusta;

Proclama, de acuerdo con el proletariado universal, que está dispuesto a recurrir a todos los medios para que la alegría de las fiestas se haga extensiva a todos los que sufren las iras gubernamentales.»

Las elecciones

Hasta ahora no se han exteriorizado apenas los preparativos para la próxima lucha electoral en Barcelona.

Están los campos tan bien deslindados y es tal la seguridad que los partidos republicanos tienen en sus fuerzas, que desde luego se da por descontado el resultado de la lucha y espérase el momento preciso para empezar la campaña de afirmación de las ideas democráticas y progresivas; que son la característica de este pueblo admirable.

Para quien no se presentan muy bien dadas, al parecer, es para el señor Cambó. Véase lo que dice un periódico:

«Según noticias de La Bisbal en aquel distrito aumenta la oposición al candidato regionalista señor Cambó, hasta el punto de que sus entusiastas, temerosos de una derrota, le han instado para que utilice toda su influencia para evitarse una derrota.»

Se echa mano de todas las influencias y se realiza una propaganda activa, en la que toman parte los conspicuos del partido, con objeto de conseguir partidarios y desvanecer en lo posible la oposición mayor a cada momento.

Como otro de los elementos opuestos al señor Cambó son los taponeros, les ha ofrecido el candidato obtener del Gobierno un puesto para ellos en la Junta de Aranceles y Valoraciones. Al efecto, está realizando gestiones, buscando el apoyo de algunas entidades económicas de Barcelona y de políticos de Madrid, pues se considera por muchos que, de obtenerlo, tendría la elección asegurada.

Como es de suponer, los que combaten la candidatura de Cambó procuran que si lo pedido se obtiene, no se deba a la gestión del candidato regionalista.»

El Dr. Sáenz Peña

El presidente electo de la República Argentina que, como saben los lectores de LA VOZ DE MENORCA, ha sido por unas horas huesped de Barcelona, es uno de los hombres más prestigiosos de las Repúblicas sudamericanas. El doctor Roque Sáenz Peña cuenta actualmente 59 años.

Muy joven aún, se graduó de doctor en Jurisprudencia, en la Universidad de Buenos Aires, siendo poco tiempo después uno de los abogados más elocuentes y más brillantes del foro argentino.

Fué diputado, diplomático, escritor, periodista, y, ante todo y sobre todo, un orador formidable; de sus éxitos en la tribuna parlamentaria responden algunos de sus discursos traducidos a todos los idiomas.

El doctor Sáenz Peña, es general del

ejército del Perú, cargo de honor que le fué conferido por batirse heroicamente al frente del ejército peruano.

Ha publicado varias obras y un admirable tratado sobre derecho internacional penal, que le ha valido unánimes felicitaciones.

Como ministro diplomático en España, Uruguay, Suiza é Italia, concertó tratados comerciales, contribuyendo con su gestión y con su tacto exquisito a la estrecha vinculación de la Argentina con aquellos países.

LAS ELECCIONES

Las funciones y los fiscales

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido a los presidentes y fiscales de las Audiencias la siguiente circular, que publica la Gaceta.

Son, por desgracia, inevitables los abusos cuando llegan los momentos de la apelación al pueblo para que designe los que hayan de representarle en Cortes, porque no cabe exigir que todos los ciudadanos tengan iguales respetos a su propia dignidad y al interés público; pero contra el olvido de esos respetos está la sanción de las leyes, que si no alcanza a prevenir el empleo en determinados casos de artes reprobadas, de satisfacción a la conciencia, restableciendo por la ejemplaridad de la pena, el orden legal perturbado.

De ahí la capital importancia de la función judicial y fiscal en este período de lucha política que tanto sobrecita y apasiona los ánimos, y lo menos que se puede esperar de quienes tan alto cometido desempeñan es no ya que no pongan su cargo al servicio de una bandería, que ese temor no existe, sino que se abstengan de todo acto que pueda proyectar sombras sobre su imparcialidad y absoluta justificación.

Las pone desde luego en entredicho, sea cual fuese el móvil en que la resolución se inspire, la facilidad en admitir querellas y acordar procesamientos relacionados con la contienda electoral.

Sabida es la frecuencia con que los interesados echan mano de ese recurso como arma de combate para inutilizar al adversario que estorba.

Pues bien; en estos casos la víctima de esa insidiosa persecución no cuenta con otra defensa que el amparo que los funcionarios judiciales y fiscales presten al derecho que les asista.

La querrela, pues, debe ser estudiada serena é imparcialmente y la petición de procesamiento mirada con desconfianza y recelo siempre que fundamentamente se comprenda que no es un fin de justicia, sino un fin exclusivamente político el que por ese camino se persigue.

Es tan grande la virtualidad de la acción judicial, que sólo ella basta para garantizar la libertad é independencia del voto; y siendo esta aspiración del Gobierno, le importa en primer término que los encargados de aplicar las leyes velean por su eficacia y prestigio en toda la medida que la delicada índole del asunto reclama.

No es de creer que haya quien no ajuste su conducta á estas elementales exigencias, mas si así no fuera, y algún funcionario de los arriba expresados, por negligencia ó tibieza, ya que no por desiglo malicioso, diera motivo justificado de censura, habrá de procederse con la mayor severidad á lo que hubiere lugar, bien en la vida disciplinaria ó bien en la criminal, dándome conocimiento del hecho para adoptar por mi parte aquellas medidas que más convengan á la causa pública y al decoro de los organismos oficiales, todo sin perjuicio de que el Ministerio fiscal entable los recursos oportunos, á fin de que no prevalezcan situaciones que minan los cimientos del sistema representativo.

Otro peligro que importa evitar é todo trance; y si llegara á convertirse en realidad corregir con mano fuerte, es el soborno. No sólo implica un rebajamiento que da tristísima idea de la moralidad de los que indignamente comercian con un

CAMPAÑA ELECTORAL EL CACIQUISMO RURAL

Si para los que vivimos en la ciudad y gracias á ello podemos gozar de cierta independencia política, muchas veces nos resulta intolerable el caciquismo que sufrimos, hasta el punto de hacernos apretar los puños; figúrense nuestros lectores lo que ocurrirá con los que habitan en los pueblos pequeños y en el campo, que se encuentran aislados, ó poco menos, de todo auxilio y sujetos á los caprichos del alcalde, ó del secretario del Ayuntamiento, del cura y del señor propietario de tierras.

El cacique resulta más brutal cuanto mayor es su ignorancia, y creyéndose amparado y apoyado por los caciques de la ciudad, comete toda clase de desmanes sin respetar lo más sagrado, y quiere tener á todo el mundo sujeto á sus caprichos.

¡Infeliz del que quiera tener algo de independencia y se niegue á rendir pleitesía al cacique!

A éste no hay nada que le detenga y no le importa cargar al pueblo de tributos.

El pobre obrero del campo, que se ha de afanar trabajando incesantemente para ganar un pedazo de pan; que se alimenta malamente; que no puede instruirse ni procurar instrucción para sus hijos, pues éstos bien pronto tienen que ponerse á trabajar para ayudar á la familia; que no se puede procurar diversiones más que en la taberna, que es el único medio de diversión que fomenta el cacique; el desgraciado obrero de los pueblos que pasa tales fatigas, ve luego mercedado su escaso jornal con los créditos impuestos que carga sobre sus espaldas el cacique para sostener su lujo ó el de sus amigos políticos.

Y es inútil que el pobre jornalero se queje ni que proteste ni que reclame, porque sus quejas y sus pro-

testas y sus reclamaciones son ahogadas por los representantes del Gobierno que amparan, como hemos dicho, al cacique rural, para que éste luego les ayude en las elecciones.

A medida que transcurre el tiempo y avanza el progreso con su marcha arrolladora, los pueblos se van poco á poco emancipando, gracias á que a algunos hombres de buena voluntad y que han podido adquirir alguna instrucción y no quieren sujetar su independencia al capricho de los poderosos, trabajan denodadamente á favor de los humildes.

Pero esos hombres abnegados tienen que poseer un valor á toda prueba para resistir las impertinencias y las venganzas de los caciques.

Como éstos no pueden negar la honradez de los que trabajan a favor del pueblo; cómo los humildes ven el desinterés con que los hombres de ideas avanzadas les sirven; los poderosos, que siempre han engañado al pueblo, creen que lo engañarán una vez más y olvidándose de que se llaman amantes de las doctrinas de Cristo, mienten descaradamente y calumnian con villanía, intentando hacer creer que los hombres honrados y abnegados que sirven al pueblo, no son más que unos embusteros que se cubren con tales virtudes.

Esto ocurrió no hace muchos días en un pueblo del interior donde fué á cazar votos un cacique de esta ciudad que por que viste levita y es jefe de muchas asociaciones religiosas, creyó que podía calumniar y engañar impunemente sin que los campesinos conocieran la mentira de sus palabras y la cobardía de su proceder.

Oro de los procedimientos que emplean los caciques en los pueblos es el de amenazar á los que ocupan algún cargo y querer imponérselos para que burlen la ley, persuadidos de que todo el mundo les teme y en la creencia de que no habrá quien descubra sus falsedades.

Así, no hace tampoco muchos días que otros dos caciques de esta ciudad

Camisería, Corbatería y Novedades **Pedro Aliaga Crespi**

Calle del Castillo, esquina a la Plaza del Príncipe
MAHÓN

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un extenso y bonito surtido de camisas y corbatas fantásticas para caballero e igualmente que otros muchos géneros de gran novedad, tales como artículos de punto, bastonera, perfumería, pañuelos de bolsillo, etc., etc.

Escogido surtido de telas para la confección de camisas y calzoncillos a medida.

Precios económicos. Esmero en el servicio de confecciones. Visítala esta casa y no os iréis sin comprar.

Agencia funeraria de Guillermo Llobera

Portal de Mar núm. 9

Este establecimiento se encarga de proporcionar a precios módicos y a quienes necesiten de sus servicios, cuanto se relaciona con los de carácter fúnebre a cuyo efecto dispone de cuantos elementos puedan necesitarse para cumplimentarlos con la mayor actividad y celo.

El Administrador de entierros don Pedro Prats domiciliado en la calle de la Plana n.º 24 recibe encargos para dicha Agencia.

Taller de calzado de

J. Seguí Taltavull

Calle Ramis, 7 y 9

En dicho establecimiento se necesitan operarios para la fabricación de calzado de Señora y Caballero.

Se recomiendan los CIGARRILLOS LIZET

- Para ahuyentar y asfixiar mosquitos,
 - Para perfumar locales habitados por enfermos, y
 - Como preservativo de muchas enfermedades.
- Pídanse en la Farmacia de GUILLERMO PONS.—DR. ORFILA, 12.
- Al por mayor: ADRIAN Y MARQUES.—Ciudadela**

de los más nobles atributos de la ciudadanía, ofreciendo y recibiendo dádivas por la emisión del voto; sino que constituye un delito expresamente previsto en los artículos 67 y 69 de la ley electoral vigente.

Toda lenidad en la depuración y castigo de tales delitos, sería una ofensa a la sociedad y un atentado al derecho.

Por eso me considero obligado a requerir el celo de los presidentes y fiscales para que ejerzan una especial vigilancia en orden a la contienda electoral, desplegando cuanta energía sea necesaria, a fin de que en todo momento resulten eficazmente defendidos y amparados los sagrados intereses que el legislador confía a la administración de justicia.

Por otra Real orden del ministerio de Gracia y Justicia se declaran caducas las licencias, autorizaciones, términos posesorios y sus prórrogas, otorgadas a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, así como las licencias de los notarios, y se ordena que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 25 del actual.

Las p. o. puestas de candidatos

La Junta Central del Censo, evacuando la consulta formulada sobre la extensión del derecho a formular propuestas de candidatos para las elecciones de diputados a Cortes, ha emitido un dictamen en el cual se formulan las siguientes prescripciones:

«Para la propuesta de candidatos a diputados a Cortes que pueden hacer senadores o exdiputados en funciones con exsenadores y exdiputados, debe entenderse que pueden proponer un candidato por cada uno de los distritos unipersonales que comprendan la provincia, o tantos como elijan las circunscripciones, y que esto supuesto, los candidatos que ejerciten el derecho de proponerse a sí mismos por un distrito que hayan representado, no pueden presentar otro candidato por el mismo distrito.

Los tres diputados ó exdiputados provinciales que indistintamente pueden concurrir a la propuesta, sólo tienen derecho a formular en favor de un candi-

dato para cada uno de aquellos distritos en que esté comprendido todo ó parte del territorio en que los tres hayan sido elegidos como tales diputados provinciales.

Una vez convocada una elección de diputados a Cortes, general ó parcial, los secretarios de las Diputaciones pondrán a disposición de los presidentes de las Juntas provinciales del Censo, en el plazo improrrogable de ocho días, certificación de todos aquellos no fallecidos que hayan sido senadores ó diputados a Cortes por la provincia en un plazo anterior de veinte años, a fin de que las referidas Juntas lo tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos; no siendo, por tanto, impedimento para acordarla la falta de certificación especial si el interesado consta incluido en la expedida por el secretario de la Diputación.

Otra certificación igual será expuesta al público y publicada en los «Boletines Oficiales» dentro del mismo plazo improrrogable de ocho días, a fin de que aquellos que no figuren incluidos en ella, debiendo estarlo, puedan reclamar.

Los exsenadores ó exdiputados por la provincia que no figuren en la certificación por haber sido elegidos en épocas anteriores al plazo de veinte años, tienen perfecto derecho a ser proclamados ó proponer la proclamación de candidatos dentro de las condiciones generales y previa justificación»

CUESTIONES SOCIALES

Mayor salario y menos trabajo

En estos tiempos de socialismo y de reivindicaciones obreras, son de actualidad constante las cuestiones relacionadas con los salarios y con el trabajo; pero estos problemas, que tanto interés despiertan en el extranjero, dejan indiferentes en España a la mayoría de las gentes y hasta a los socialistas, que de ello debieran ocuparse preferentemente.

Son muy pocas las estadísticas que se pueden consultar aquí; de manera que tienen que recurrir a estadísticas extranjeras los aficionados a estos estudios. Sin embargo, cada día será más necesario ocuparse de estas cuestiones, porque el proletariado consciente tendrá mayores exigencias a medida que transcurre el tiempo.

Tengo a la vista el tercer volumen que ha publicado el «Board of Trade» sobre el coste de la vida en Inglaterra, Alemania y Francia. Los interesantes datos que contiene pueden servir de útil enseñanza. Se deduce de ellos que la condición del obrero inglés es, por todos conceptos, superior a la del francés.

En Francia, el salario del obrero resulta inferior en un 25 por 100 al que gana el obrero inglés. En cambio, el alquiler pagado por el obrero es en Francia menor que en Inglaterra; pero si el obrero francés gozara de las comodidades que en su hogar tiene el obrero inglés, habría de gastar 14 por 100 más de lo que éste gasta.

Añadiré que el proletariado francés consume más conservas y embutidos que el proletariado inglés, porque no puede comprar siempre carne y pescado frescos. Eso mismo le sucede, por desgracia y en mayor escala, al proletariado español.

De manera que el obrero gana más en Inglaterra que en Francia, se alimenta mejor y tiene mejor alojamiento.

¿Cómo explicar esas diferencias? ¿Es que el inglés trabaja más que el francés? Sucede lo contrario. En Inglaterra el obrero sólo trabaja cincuenta horas por semana (nueve durante cinco días, cinco los sábados y descanso absoluto los domingos) y a pesar de ser en el Reino Unido bastante más corta que en otros países la jornada de trabajo, los obreros cobran allí jornales más elevados que en ninguna otra nación.

¿Perjudican a la industria esos jornales más elevados? De ningún modo; los beneficios del patrón son en Inglaterra mayores que en otros países.

Y llegamos a la consecuencia siguiente, que a algunos parecerá absurda; pero que los hechos y las estadísticas confirman: «ni los beneficios de los industriales, ni el desarrollo de la industria padecen con el aumento de los salarios y con la reducción de las horas de trabajo».

Los colectivistas del extranjero al hablar de esta cuestión, citan el ejemplo siguiente:

El Estado de Massachussets (Estados Unidos) votó en 1874 la jornada de diez horas. El Massachussets se hallaba entonces en condiciones especiales. Los Estados que lo rodean, es decir, el Maine, el New-Hampshire, el Connecticut y el Rhode-Island, donde la jornada de trabajo no estaba limitada por la ley, producían, como el Massachussets, tejidos de algodón.

¿Podría este último competir con sus vecinos?

Al cabo de ocho años, Mr. Carroll D. Wright tuvo el encargo oficial de estudiar la cuestión, y de su informe resultó lo siguiente: en 1831, el Massachussets producía tejidos de algodón por valor de 12 millones de dólares, ó sea la mitad de la producción total de los Estados Unidos; en 1880, continuaba produciendo la mitad de esa producción total, y los 12 millones se habían convertido en 72.

Pero hay más; mientras en el Maine, el New-Hampshire, el Connecticut, el Rhode Island y en el Estado de Nueva York los obreros trabajaban sesenta y seis horas por semana para ganar, por término medio, 38'45 francos semanales, en el Massachussets cobraban 41'90 por sesenta horas de trabajo.

Los patronos pagaban más que en otras partes a los obreros, éstos trabajaban menos y sin embargo la industria se desarrollaba mejor y la producción aumentaba.

Y es que los obreros bien pagados, y por lo tanto bien alimentados, tra-

bajan mejor y pueden producir más en menos tiempo que el proletariado extenuado por el cansancio y debilitado por una alimentación deficiente.

De todo esto se deduce algo que a primera vista parecerá ilógico, y es que al patrono le conviene aumentar los salarios y reducir las horas de trabajo de sus obreros:

(De El Radical de Madrid.)

La vida en los animales

La ciencia no ha encontrado todavía datos positivos para establecer una relación precisa, si es que existe, entre la energía vital desplegada por los distintos animales y la duración de sus vidas respectivas; pero desde luego puede afirmarse que hay animales que viven mucho más aprisa que otros.

Por ejemplo, fijándose en el número de latidos del corazón, se advierte que hay enormes diferencias. El corazón del elefante da normalmente 30 latidos por minuto; el del caballo, 40; el de la mula y el del asno, 50; el del hombre, 70; el del perro, 90, y el del conejo, de 150 a 200.

La gran dificultad que encuentran los fisiólogos para contar los latidos cuando el número excede de 200 por minuto, se ha vencido recientemente por el uso de galvanómetros eléctricos adecuados, con los cuales, dichos latidos no sólo se cuentan, sino que quedan marcados y fotografiados.

Por medio de uno de estos instrumentos eléctricos ha conseguido el fisiólogo F. Buchanan determinar el número de latidos del corazón del ratón obteniendo los resultados siguientes; en tres ratones, cuyo peso estaba comprendido entre 29 y 35 gramos por individuo, el corazón latía de 520 a 675 veces por minuto. En dos ratoncitos muy jóvenes, puesto que no tenían más que ocho semanas, y que pesaban, el uno 17 gramos y el otro 25, los latidos eran 620 y 780, respectivamente. En un ratón blanco de 15 gramos de peso, los latidos eran 680. El término medio de todas estas observaciones resultó ser 670 latidos por minuto.

A esta enorme rapidez de los movimientos del corazón tiene que corresponder una actividad respiratoria también muy grande. En efecto, el citado Buchanan ha encontrado que el término medio de las inspiraciones en los ratones con que experimentó, era de 150 por minuto, resultando que la relación entre el número de los latidos del corazón y el de inspiraciones en los mencionados roedores, es cuatro, como en el hombre y los demás mamíferos en que se ha determinado.

De estos datos resulta que el ratón vive cuatro veces más deprisa que el conejo, 10 veces más que el hombre y 25 más que el elefante.

Pobrecitos ministeriales

Creyéndose obligado por las circunstancias a decir algo, y no teniendo en realidad nada que decir, el diario de los caciques publica anoche un escrito ller. de vaciedades, de las que disgustan a los amigos y hacen reír a los contrarios.

Tiene sobre todo mucha gracia al quejarse de la coacción que nosotros ejercemos sobre sus escritos. Claro, como disponemos del lápiz rojo del señor Fiscal y tenemos a nuestras órdenes unos agentes de policía capaces de secuestrar la edición del periódico y hasta de tragarse el plomo de la imprenta, los pobrecitos escritores ministeriales no pueden escribir sin nuestro consentimiento, y es natural que se quejen de no tener la libertad de que gozan los ciudadanos de la libre Inglaterra. En nuestra pobre y católica España, vean ustedes lo que son las cosas, sólo usan y abusan de la libertad las oposiciones; pero los amigos del Gobierno sufren coacciones hasta cuando escriben para favorecer al candidato encasillado. ¡Pobrecitos!

Según ese cuento del diario caciquista, deben ser los republicanos quienes hacen visitas por los pueblos, acompañando las autoridades a los caciques; deben ser los republicanos

quienes amenazan en nombre de las autoridades que debieran permanecer más ajenas a las luchas de la política, debe ser republicano el candidato que ha escrito más de cuatrocientas cartas particulares y las ha llevado al correo sin ponerles sello, utilizando la franquicia del Ministerio, como si se tratase de un servicio nacional, lo que constituye un verdadero abuso; deben ser republicanos los que han incoado un expediente contra el maestro de San Cristóbal y los que andan amenazando con aumentar las contribuciones y las patentes. Sobre este asunto habrá necesidad de hacer algo y convendrá que veamos cuántas casas de ricos propietarios deben aumentar su tributación proporcionalmente a lo que se ha aumentado la de don Agustín Marqués.

También parece que los payeses y jornaleros amenazan con el pacto del hambre si los pobrecitos propietarios no votan la candidatura republicana que los payeses y jornaleros quieren imponerles; y que muchos empleados de poco sueldo han amenazado a sus jefes con la cesantía si no se avienen éstos a votar contra el gobierno.

Verdaderamente, es cosa de combatir a los pobrecitos ricos, a los caciqueros y a los altos empleados cuya conciencia quieren violentar sus dependientes.

Sería lástima que, desesperados por la falta de libertad, ellos que tanto la aman, todos los ricos y poderosos ministeriales acordasen trasladar su domicilio a la libre Inglaterra, cuyas alambanzas canta anoche con tanto entusiasmo el diario caciquista.

Acetes puros de oliva de la acreditada marca REGAS

Se recomiendan por su pureza y finura. Peñidos en todos los comercios.

Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte.

Especialidad de la casa Regás, bidones, de 4 litros, extra virgen a 9 pesetas. Refino a 8 pesetas y Trompeta a 7 pesetas.

Crónica local

Designación de adjuntos.—En circular que prepara la Junta Central del Censo dirigida a las provinciales, se dispone que para la más exacta interpretación del artículo 38 de la Ley electoral, la designación de adjuntos que han de formar parte de las masas electorales, se verificque el jueves 21 del actual en vez de hacerlo el domingo siguiente, como se acordó, en principio, en una de las últimas reuniones que celebró dicha junta.

Los plazos electorales.—El señor Merino explicó las fechas y los plazos electorales en la forma siguiente:

Los plazos que se señalan en el decreto de convocatoria responden a las necesidades impuestas por la ley electoral vigente:

El procedimiento marcado en la misma para las operaciones preliminares de la elección, precisa que se disponga, forzadamente, de tres domingos, que son el 24 del mes corriente, para el nombramiento de adjuntos; el primero del próximo mes para la proclamación de candidatos, y el 8º para la elección.

La ley electoral de referencia obliga también a que no pueda reunirse el Congreso antes de un mes, a contar del día del escrutinio general de la elección de diputados a Cortes, por ser ese el plazo que el artículo 53 señala para que la Sala correspondiente del Tribunal Supremo informe las actas protestadas.

Ese plazo de treinta días queda, en realidad, reducido a quince, puesto que se han de realizar en ese mismo período de tiempo las elecciones de senadores.

La convocatoria se ha sujetado a los plazos que impone la ley de los cuales no es posible prescindir.

Hemos recibido de don J. Fau, concesionario para España y Portugal del extintor de incendios «Le Rapido», atento B. L. M. invitándonos a las pruebas del expresado aparato que han de verificarse esta tarde a las cinco en la plaza de la Explanada.

LEY ELECTORAL

PARA
DIPUTADOS Á CORTES Y CONCEJALES

de 8 de Agosto de 1907 con las disposiciones reglamentarias, aclaratorias y complementarias para su aplicación comentadas y con el procedimiento para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaración de incapacidades y con formularios, índices, etcétera.

Precio: 2 PESETAS

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

LIQUIDACIÓN.—La hay de una partida de muebles, que por ausentarse su dueño se cederán á precios económicos, calle Isabel II, 39.

EN VENTA.—Lo está un escaparate á precio módico. Informarán en la calle Mayor, número 63, de Villa-Carlos, ó en esta Imprenta.

VIÑA PARA VENDER.—Lo está una situada en la calle de San Clemente, toda sembrada de árboles frutales. Informes: Norte, 11.

Tipografía Mahonesa

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía.

Impresiones á varios colores y con tinta comunicativa

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

INMENSO SURTIDO DE TARJETAS POSTALES.

Librería

Periódicamente se reciben envíos de las últimas obras que se editan en Madrid y en provincias. Todos los que quieren estar al corriente del movimiento editorial visitan asiduamente este establecimiento.

Se admiten encargos de toda clase de obras lo mismo si son editadas en España que en el extranjero, sirviéndose en seguida al precio de Catálogo.

Música

Serviremos también todos los pedidos que se nos hagan de obras musicales españolas y extranjeras.

Métodos • Partituras • Piezas sueltas

Música para piano; canto; guitarra, cuarteto, quinteto y banda.

Recibimos todas las novedades que se editan.

Ultimamente hemos recibido las siguientes:

Zarzuela

Partituras y piezas sueltas

Lleó.—El método Gorrir.

» — Los hombres alegres.

» — La República del amor.

» — Ninfas y sátiros.

Serrano.—La alegría del batallón.

Penella.—Las gaitas negras.

» — Corpus Christi.

» — Día de Reyes.

» — Pura la cantaora.

Piezas de concierto

Aragón.—Letra de José Zaldivar, música de V. Costa Noguera.

Las pastorcitas.—Pieza muy fácil á cuatro manos, por Andrés Torrents.

Nocturno, para piano, por Andrés Torrents.

Bailables

Piezas escogidas para canto y piano.

Piezas fáciles

Colección de bailables y números sueltos de las zarzuelas. *El perro chico, Moros y cristianos, El iluso Cañizares, Biblioteca popular, Musetta, La República del amor, El Trébol, La taza de té, La mala sombra, San Juan de Luz* y otras.

Papel pautado de todas clases.

Taller de Escultura Decorativa

Domínguez Brunet Guyás

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección á precios convencionales.

Prontitud en los encargos

Calle del Bastión, núm. 17.—MAHÓN

Nueva Tertulia Ciclista

Antonio Ricci

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado. Se arreglan y liquida á precios económicos.

SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS

última novedad, se liquidan

Aprovechad la ocasión

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES.

Sintes, Plaza del Principe, Mahón

Nuevo Taller de carpintería y ebanistería

Calle de la Infanta, número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante á 5 pesetas palmio si son de madera de pino, y á 4'75 si son de abeto.

Se pintará y empapelará á domicilio á precios módicos.

Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 16.

REMININGTON

La primera máquina de escribir que se conoció

La mejor marca del mundo

Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir

Para referencias y cuantos datos se crean necesarios dirigirse á D. JUAN BAÑIA LOPEZ

CASAS PARA VENDER.—Lo están la señalada con los números 29 y 31 y la que lleva los números 33 y 35, ambas situadas en la calle de Santa Rosa. Informes, Carmen, 12. 4-2

MÚSICA.—En la plaza de San Roque número 9 hay papel pautado de diferentes clases para vender. También se encontrarán allí bailables y piezas sueltas de concierto.

PALOMOS.—Se compran pichones á 1'50 pesetas el par y palomos mensajeros á 1'60 pesetas. Dirigirse calle de San Lorenzo 94.

Aviso á los que padecan de la vista

Lassalle (óptico) Gisbert

Calle Nueva, 71.—MAHÓN

Variado y completo surtido de objetos de óptica, gafas, lentes, cristales brik y los perfeccionados brik ordenados por los mejores oculistas: gafas y lentes con cristal roca, monturas de oro, semio-ro, níquel, plata y acero.

Gran colección de gemelos para teatro.

Anteojos de larga vista, barómetros, termómetros para médicos, lupas de relojera, cuenta hilos, seda y metálicos, cadenas de oro americano, estuches de todas clases, impertinentes de conchas para señoras y señoritas.

Gemelos cartera á la niña para señoras y caballeros.

Todo á precios económicos.

Se hacen composuras en objetos de óptica.

Para mayor comodidad de los que deseen obtener algunos de los objetos expresados pueden dar aviso á la

Calle Nueva, núm. 41

y pasará á domicilio.

Sólo por quince días.

Calle Nueva, núm. 41.

LA ROPA QUE VISTE

• A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MAQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

CALLE NUEVA, 32.—MAHÓN.

RÉGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL de 15 de Noviembre de 1909

LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877 con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Helguín, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gaviola, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS. Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ ORIÓN

AFIRMACION CRONOMETRICA

VÉNDESE EN LAS RELOJERIAS